"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Iquitos, 17 de febrero del 2025

Señor

CPC JUAN CARLOS FERNANDEZ GODOY

Decano del Colegio de Contadores Públicos de Loreto

Ciudad.- Iquitos

De mi consideración:

Es grato dirigirle la presente para hacerle llegar mis cordiales saludos, así como a vuestro Consejo Directivo, y comunicarle que en agosto del 2024 me alcanzaron, el INFORME de la comisión revisora de cuotas extraordinarias y otros 2022 y 2023, requerida por su Consejo Directivo mediante Carta N°189-2024-CCPLO (21.03.2024).

Siendo que vuestro requerimiento a través de la Carta 189, considera cuatro puntos:

- 1. Fondos de la Cuotas Extraordinarias.
- 2. Revisión del Registro de Contabilidad.
- 3. Asiento de Revisión de Fondo Mutual.
- 4. Revisión de la Modificación de la matrícula.

Donde el suscrito al desempeñarse como DIRECTOR DE COMITÉ FUNCIONALES, no conoce ni ha tenido injerencia alguna, por lo que no estoy en condiciones de hacer aclaración u observación alguna, lo que hago de vuestro conocimiento para los fines pertinentes,

Agradeciéndole su atención, quedo de Usted

Atentamente

CPC JORGE LEANDRO ALVAN LINARES DNI 44449408

Matrícula Profesional 10-1096



Denus don

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Señor:

CPC JUAN CARLOS FERNANDEZ GODOY Decano del Colegio de Contadores Públicos de Loreto Ciudad. -

ASUNTO

Respuesta

REFERENCIA

CARTA MULTIPLE N° 002-2024-CCPLo, del 03 de diciembre 2024

Calle Echenique Nº 451

0 4 DIC. 2024

(La recepción no implica aceptació)

CARTA MULTIPLE N° 001-2024-CCPLo, del 28 de octubre 2024

De mi especial consideración:

Que, de conformidad al ARTICULO 43° del Reglamento del Colegio de Contadores Públicos de Loreto, aprobado mediante Sesión de Consejo Directivo de fecha 05 de diciembre del 2019, Corresponde al director de Deportes las siguientes funciones:

- a) Propiciar y organizar las actividades deportivas y recreativas para los Miembros de la Orden y sus familiares.
- b) Mantener un equipo de fulbito, vóley y otras disciplinas, para representar al Colegio en los campeonatos que se programe participar.
- c) Coordinar con el director de actividades sociales la inclusión de eventos deportivos en las actividades que programe dicha dirección, de ser necesario.
- d) Fomentar la participación de los hijos de los miembros de la orden en actividades deportivas y recreacionales, como el campeonato de pelota de trapo, etc.

Que, por ende, el suscrito nunca estuvo dentro de la cobranza, nunca participo en alguna comisión referida a la Cuota Extraordinaria, tampoco en la formulación y Ejecución de Presupuesto de la misma, mucho menos en pago alguno con cargo a la Cuota Extraordinaria.

Que, la Dirección de Deportes a mi cargo por los años 2022 y 2023, el suscrito sólo se limitó a cumplir con las funciones del Reglamento del Colegio de Contadores, terminando el ejercicio 2023 se realizó la Entrega de Cargo el director de Deportes entrante.

Agradeciendo por anticipado la atención que dispense a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

Paul Estrardo Navarro Pinedo DNI NA 41465427

COOLAINACION